



CONTRATACION DIRECTA N°001-2023-UNFV

**ACTA DE VERIFICACION DOCUMENTARIA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONTRATACION DIRECTA N°001-2023-UNFV**

**SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL AL SISTEMA DE ANÁLISIS DE SIMILITUD
TURNITIN PARA LA REVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN (tesis, proyectos de
investigación, libros, entre otros)**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:30 horas del 08 de febrero de 2023 en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, el Lic. Julio Gregorio Talla Ramos jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, lleva a cabo la verificación de la documentación solicitada en las bases del procedimiento de Contratación Directa N°001-2022-UNFV para la contratación del "Contratación del servicio de suscripción anual al sistema de análisis de similitud Turnitin para la revisión de trabajos de investigación (tesis, proyectos de investigación, libros, entre otros)", la misma que fue aprobado mediante Resolución R. N° 1433-2023-CU-UNFV y Resolución R No. 1555-2022-UNFV, que incluye al PAC y aprueba la Contratación Directa respectivamente; en el contenido de ambas resoluciones se mencionan los dispositivos aplicables para la Contratación Directa.

DE LA INVITACION A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA

La causal de contratación directa por proveedor único se configura en cualquiera de los siguientes dos supuestos: (i) cuando en el mercado nacional existe un único proveedor que puede satisfacer el requerimiento de bienes o servicios de la Entidad; y, (ii) cuando un determinado proveedor cuenta con derechos exclusivos en el mercado nacional respecto a los bienes o servicios requeridos por la Entidad.

Solo si una vez realizado el estudio de mercado, la Entidad determina que se configura la causal de proveedor único, al haber comprobado en el mercado nacional la existencia de un único proveedor en capacidad tanto jurídica como fáctica de satisfacer el requerimiento de la Entidad, ésta se encontrará habilitada para contratar directamente con dicho proveedor.

En ese sentido, se cursa la invitación a la empresa SEIDOR TECHNOLOGIES SAC.

DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA

De acuerdo al cronograma establecido en la plataforma del SEACE se recepción vía correo electrónico la documentación correspondiente solicitada en las bases administrativas.

DE LA REVISION DOCUMENTARIA PRESENTADA

Se procedió a la revisión documentaria solicitadas verificando la siguiente información:

El postor SEIDOR TECHNOLOGIES SAC, ha cumplido con presentar la totalidad de la documentación obligatoria solicitada en las bases, declarándose admitida y ofertando el monto de S/. 51,998.82 (Cincuenta y un mil novecientos noventa y ocho con 82/100 Soles).

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de la revisión y verificación de la documentación presentada por el postor y en concordancia con el valor referencial, se procede a **otorgar la Buena Pro al postor SEIDOR TECHNOLOGIES SAC por el monto de S/. 51,998.82 (Cincuenta y un mil novecientos noventa y ocho con 82/100 Soles)** incluido todos los impuestos de ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 17:00 horas, firmando en señal de conformidad.


LIC. JULIO GREGORIO TALLA RAMOS
JEFE
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES